



ASIGNATURA: Matemáticas

CURSO: 1º ESO

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. CONOCIMIENTOS: 75% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se realizarán UN CONTROL (40 % de la nota) y UN EXAMEN DE EVALUACIÓN (60%) de la nota. Teniendo un valor de un 75% entre ambos.
- En cada examen entrará toda la materia que se haya explicado desde el comienzo del curso, hasta el momento del mismo.
- Si se falta a un examen, no se repetirá ya que, en cada examen, entra toda la materia desde el principio.
- Si las ausencias del alumno le hacen perder el derecho a la evaluación, se le hará un examen extraordinario según prevé el reglamento del Centro.

b. TRABAJO DIARIO: 25% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se valorará el trabajo diario, el estado de los cuadernos, comportamiento, etc. (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 25%.

c. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

- Si se copia en el examen (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.

d. FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

- Por cada falta de ortografía se penalizarán 0,1 puntos, por cada 2 tildes se penalizarán 0,1 puntos. Si se repite varias veces la misma falta sólo se contará como una. En un examen no se bajarán más de 1 puntos por la ortografía.

e. AUSENCIAS EN ÉPOCA DE EXÁMENES.

- Cuando un alumno falta a clase en época de exámenes, se le bajará un punto en la nota media de la evaluación, salvo que traiga un justificante médico.



2. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENDIDA.

- No se realizará recuperación de ninguna evaluación suspensa, ya que la asignatura se considera en evaluación continua.

3. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

- La nota final se calculará de la siguiente forma: Sumando un 20% de la nota de la 1ª Evaluación más un 30% de la nota de la 2ª Evaluación más un 50% de la nota de la 3ª Evaluación. El curso se considerará aprobado cuando la media, así calculada, dé un valor superior o igual a cinco puntos.

4. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

a. JUNIO.

- Para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen, pero teniendo en cuenta los siguientes apartados:
 - a) A los alumnos que en Junio les quedara suspensa alguna evaluación realizarán un examen como el global de esa parte, a la nota de este examen se le incluirá la nota de los trabajos y la aptitud que el alumno hubiese tenido a lo largo de la evaluación de la que se estuviese examinando siempre que la calificación obtenida en el examen sea superior al 3.5.
 - b) Si hubiese participado en alguna o varias de las actividades sumatorias de puntos a lo largo de la evaluación a calificar también serán tenidas en cuenta, en la nota de la recuperación de esa evaluación siguiendo el mismo criterio de calificación.

b. EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

5. Se realizará una prueba escrita en la que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen, con la siguiente matización:
 - En esta prueba de Septiembre, de similares características a la de Junio, en cuanto a conceptos, sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en ese examen extraordinario, no siendo la nota en ningún caso mayor de 7,5, aunque el alumno/a hubiese obtenido una calificación superior a esta cifra, por considerar que ha perdido ese 25% en los trabajos y la actitud que no ha realizado positivamente a lo largo del curso.